

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de ~~Marzo~~ de 1992.

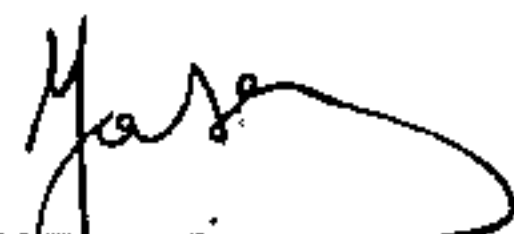
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas, las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91 y conforme lo dispuesto por la acordada 7/92,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 1953/91 en cuanto a la designación de un suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 30 de abril de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 en reemplazo del señor Jorge Raúl Moyano quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LETRADO AYO DE LA  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION